



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

609-17

31 AGO 2017

Salta,
Expediente N° 12.622/15

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales, la Mgs. Sandra Gasparini, solicita Aval Ético de esta Facultad, para el Proyecto de Investigación denominado "Evaluación del Estado Nutricional y Perfil Alimentario de Personas Vegetarianas"; y,

CONSIDERANDO

Que la Directora remite, a fojas 01 a 40, el proyecto mencionado e informa que no existe compensación económica a los participantes del estudio y que la fuente de compensación es el Consejo de Investigación de esta Universidad.

Que con relación a los ítems "Interrupción o retiro voluntario" y "Protección de la confidencialidad del participante", se aclara que están contemplados en el consentimiento informado.

Que la Comisión de Bioética de esta Facultad, a fojas 42, luego de analizar el Proyecto y requerir especificaciones del mismo, aconseja otorgar el Aval Ético solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 249/17,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12-17 del 22-08-17)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se otorga el Aval Ética para la realización del Proyecto de Investigación, denominado "EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL Y PERFIL ALIMENTARIO DE PERSONAS CON DIETAS VEGETARIANAS", a cargo de la Prof. Mgs. Sandra Raquel GASPARINI.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **609-17**

Salta, **31 AGO 2017**
Expediente N° **12.622/15**

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Mgs. Sandra Raquel Gasparini, Comisión de Bioética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

DGAA.
hmc.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa